

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. NADIA GARCÍA AMUD

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2016

EDICION Nº 9.931

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Jueza de primera instancia en lo civil y comercial Nº 2, en autos: **“Rodríguez, Mabel Araceli y otro s/Cancelación de Plazo Fijo”**, 363/15. **Resuelve:** 1) Ordenar la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 00715943 emitido bajo orden indistinta por el Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Sáenz Peña, cuyo titulares son, Juana María NICOLAU, D.N.I. Nº 6.610.591, y Mabel Araceli RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 12.331.070. Publíquense edictos por el término de 15 días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965/63, ratificado por ley 16.476, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. 11 de marzo de 2016.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R. Nº 162.935

E:13/4 V:16/5/16

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Valero, Fiscalía de Investigación Nº 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo, Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Leandro ACEVEDO (a) “Leo”, argentino, soltero, D.N.I. Nº: no recuerda; carpintero, que siempre residió en calle Urquiza Nº 123 del Barrio San Cayetano, nacido en Quitilipi el día 23/05/1988, hijo de Juan Alberto Acevedo y de Margarita Mabel Ruíz Díaz; que en estos autos caratulados: **“Alvarenga, Rubén Ramón; Acevedo, Leandro s/Hurto calificado”**, Expte. Nº 8.695/14-2, se ha dictada la siguiente resolución: “Pcia. R. S. Peña, 29 de marzo de 2016... trábase embargo sobre los bienes de Brain Arias hasta cubrir la suma de pesos un cinco mil (\$ 5.000) para cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de **Robo agravado por la concurrencia de un menor** (art. 164 en función del 41 quater del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo.: Dra. Mariana Inés Benítez, Juez de Garantía Suplente; Dra. Daniela Petroff, Sec. Sub.”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2016. Atento a lo informado a fs..., notifíquese a Leandro Acevedo por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el art. 501 del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich, cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 18 de abril de 2016.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c

E:25/4 V:4/5/16

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la

Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **“Icasuriaga, Javier Fernando s/Estafa”**, Expte. Nº 64/09, que se tramitan por ante la secretaria Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por extinción de la acción, en favor de Javier Fernando ICASURIAGA, D.N.I. Nº 29.097.993, nacido en Sunchales –Santa Fe–, domiciliado en calle Roca Nº 751 – Sunchales– Santa Fe, hijo de Omar Tomás Icasuriaga y de Beatriz del Pilar Gallo; cuya parte pertinente dice: **“Sentencia Nº 25.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil dieciséis,.... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Estafa** (art. 172 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, **sobreseyendo total y definitivamente** a Javier Fernando Icasuriaga, D.N.I. Nº 29.097.993, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 167/168) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota Nº 090/2012 del 04/11/2012 por la Comisaría Tercera de la localidad de Sunchales, Santa Fe. III) Notificar por edicto a Javier Fernando Icasuriaga de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Protocolícese, registrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...”. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2016.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c

E:25/4 V:4/5/16

>*<

EDICTO.- En los autos caratulados: **“Kaňesky, Carlos Humberto c/Consortio Edificio Juan Pablo II y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.”**, Expte. Nº 881/12, la Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaria autorizante, dispone: Cítese por edictos al demandado CONSORCIO EDIFICIO JUAN PABLO II, los que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Radio Nacional Resistencia, para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezca a juicio, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente; debiendo la parte interesada aportar el respectivo proyecto en el cual se transcribirá el art. 84 de la Ley 7434. Secretaria, 15 de diciembre de 2015.

Dra. María Silvia Merola

Secretaria

s/c

E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: **a)** En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; **b)** En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); **c)** En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; **d)** Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 7 de abril de 2016.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c E:29/4 V:20/5/16

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, juez del juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**Forster, Karina Soledad s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.012/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante Sra. Karina Soledad FORSTER, M.I. N° 26.447.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 163.136 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Sra. Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Omar Antonio MARUN, DNI N° 7.920.433, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Marun, Omar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.691/15. Resistencia, 14 de abril de 2016.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 163.137 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- El Dr. Alvaro. Darío Llana, Juez de Paz Subrogante de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de Néstor Robinson LUNA (DNI 25.603.142) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Luna, Néstor Robinson s/Sucesorio**", Exp. 200/16, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Las Breñas, 3 de marzo de 2016.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario

R.N° 163.138 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- El DR. JOSE LUIS HAERTEL, Juez Titular del Juzgado de Paz de Campo Largo, Chaco, Secretaria de la Srta. Miriam Liliana Leal, en autos caratulados: "**LEDESMA JOAQUIN Y HERRERA CLODOMIRA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 812, F° 246, Año 2015, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Joaquín LEDESMA quien en vida tuviera M.I. 9.369.5762, fallecido el día 30 de Marzo de 2003, y Clodomira HERRERA, en vida titular de la L.C. 6.594.416, fallecida el 26 de Diciembre de 2011, ambos en Campo Largo, Chaco, para que comparezcan a denunciar las acciones que por derecho les corresponden, bajo apercibimiento de ley. 12-11-15.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 163.142 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz. Letrado N° 2, a cargo de la DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, sito en calle Brown N° 271, 2° Piso, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Romero Humberto Benjamín s/Juicio Sucesorio**", cítese Expte. N° 2860/13, a herederos acreedores por edictos, emplazando a todos los que se consideren sus derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. ROMERO Humberto Benjamín, N° 10.419.357.- Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez". Resistencia, 24 de febrero de 2.016.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 163.148 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. ROCHA, José Héctor, D.N.I. N° 10027196, para que dentro del quinto día (5), que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Cetrogar S.A. c/Rocha, José Héctor s/ Ejecutivo**", Expte. N° 9.070/10, Secretaría, 24 de febrero de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 163.154 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. ROLON, Mario Alberto Sebastián, D.N.I. N° 32.181.741, para que dentro del quinto día (5), que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Cetrogar S.A. c/ Rolón, Mario Alberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.060/10, Secretaría, 9 de marzo de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 163.153 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial 13, a cargo de la Dra. Claudia Canosa, Juez, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Barboza, Christian Jorge c/Fernández, Cristian Daniel s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.902/13, cítese por edicto a FERNANDEZ, Cristian Daniel, D.N.I. N° 40.501.861, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Canosa, Juez. Resistencia, 10 de febrero de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 163.152 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RUEDA SALDAÑO, Luis Miguel, DNI N° 33.063.742, que en la causa caratulada: "**Rueda Saldaño, Luis Miguel s/ Presunta infracción ley 4.209**", Expte. N° 49/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 15 de marzo de 2016. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Condenar al Sr. Rueda Saldaño, Luis Miguel, D.N.I. N° 33.063.742, como autor responsable de la falta prevista en los arts. 56 inciso b) y 71 inciso a) del Código de Faltas, sancionando al mismo con **siete (7) días** de arresto, a contar del momento de su detención. II) Sustituir totalmente la

pena de arresto establecida precedentemente, conforme los fundamentos expuestos, sancionándolo con **siete (7) días de trabajo comunitario** (artículo 20 inciso –c– de la Ley 4.209), la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la Municipalidad de Charata, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4.209. III) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza”. Secretaría N° 2, Charata, Chaco, 25 de abril de 2016.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c E:29/4 V:9/5/16

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Marcelo Florencio RIVERO (DNI N° 36.242.563, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, hijo de Rivero, Ramón Dalmacio (f) y de Galeano, Antonia Severiana (f), nacido en Campo Largo, el 2 de junio de 1974, Pront. Pol. Prov., y Pront. del R.N.R. N° U3223811), en los autos caratulados: “**Rivero, Marcelo Florencio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 61/16, se ejecuta la sentencia N° 05 de fecha 23/02/2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Marcelo Florencio Rivero, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia en grado de tentativa (arts. 45, 119 cuarto párrafo inc. f), en función de los párrafos primero y tercero, y en función de los arts. 42 y 44, del Código Penal, a la pena de **siete (7) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal) y demás accesorias legales. Sin costas... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2016.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:29/4 V:9/5/16

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo SANDOVAL, Manuel Alberto (D.N.I. N° 41.111.740, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 48 esquina 9 –B° Tiro Federal–, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Alberto Ricardo Sandoval y de Raquel Villalba, nacido en Isidro Casanova –Buenos Aires–, el 12 de febrero de 1996), en los autos caratulados: “**Sandoval, Manuel Alberto s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 77/16, se ejecuta la sentencia N° 23 de fecha 18/03/2016, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Manuel Alberto Sandoval, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo con arma agravado por la participación de un menor (artículos 166 inc. 2° y 41 quater del Código Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **nueve (9) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de

conformidad a lo establecido por la ley 4.182 y sus modificatorias”. Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, Juez Sala unipersonal; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2016.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:29/4 V:9/5/16

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Rolando Ramón GIMENEZ (alias “Monedita”, DNI N° 40.871.416, argentino, soltero, carbonero, domiciliado en castelli s/N° Barrio Norte, Pampa del Infierno, hijo de Giménez, Patricia Liliana, nacido en Pampa del Infierno, el 22 de junio de 1992, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3090609), en los autos caratulados: “**Giménez, Rolando Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 68/16, se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 11/03/2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Rolando Ramón Giménez, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Robo (artículo 164 del Código Penal), Robo (artículo 164 del Código Penal) y Hurto (artículo 162 del Código Penal), todos en concurso real (artículo 55 del Código Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cinco (5) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, sin costas, por haber sido asistido por el defensor oficial...”. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2016.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:29/4 V:9/5/16

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ROMERO, Lucas Alfredo, DNI. N° 29.113.499, que en la causa caratulada: “**Romero, Lucas Alfredo s/Presunta infracción Ley 4.209**”, Expte. N° 409/2015, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Charata, Chaco, 16 de diciembre de 2015. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo, por falta de mérito, al Sr. Romero, Lucas Alfredo, D.N.I. N° 29.113.499, por la supuesta infracción al art. 56 inciso b) del Código de Faltas del Chaco. II) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza de Faltas Letrada”. Secretaría N° 2, Charata, Chaco, 22 de abril de 2016.

Dra. Gladys Cristina Breska

Abogada/Secretaria

s/c E:29/4 V:9/5/16

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, sito en calle Belgrano N° 768, P.A., de Pcia. R. S. Peña, Provincia del Chaco, en autos: “**Zima, Angel Oldrich s/Sucesorio**” (Expte. N° 2.162/15), Sec. N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Angel Oldrich ZIMA, DNI 7.450.774, para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de marzo de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 163.156 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, y Secretaria a cargo de la Dra. Sara B.

Grillo, sito en calle Brown 249, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante de YEDRO, Ramón Erasmo, M.I. N° 5.186.474, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Yedro, Ramón Erasmo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 7.169/15. Resistencia, 23 de marzo de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 163.157 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, de la causante MARIA ESTHER BARRIOS, L.E. 6.572.374, por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "BARRIOS, MARIA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N°: 2925/16. Resistencia, 26 de Abril de 2016.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 163.160 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2 de P.R. Sáenz Peña, auto: "TRAVIESAS FRANCO GERMAN ALEXIS FIDEL S/Cancelación de Cheque", Expte. N° 869/16 dispone ORDENAR la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 40900303/15, correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 03436225 correspondiendo a la cuenta corriente de GERMAN ALEXIS FIDEL TRAVIESAS FRANCO. Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al antiguo Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el art. 5 de la Ley 26.994, las leyes que al momento de su sanción complementan el Código de Comercio, exceptuando las establecidas en el artículo 3º, mantienen su vigencia como leyes que complementan al actual Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que deberá aplicarse como norma especial en los términos del art. 1852 CCC. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos... NOT. REG. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2. DRA. NORMACRISTINA AVALOS, ABOGADA-SECRETARIA. 25 de Abril de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 163.165 E:29/4 V:3/6/16

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 19, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES N° 38, PLANTA BAJA, RESISTENCIA, CHACO, A CARGO DE LA DRA. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, SECRETARIA AUTORIZANTE, CITA Y EMPLAZA POR UN (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE SRA. NICOLINI, CELIA ELENA, M.I.

2.726.583 PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEDUZCAN LAS PRETENSIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NICOLINI, CELIA ELENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N° 3.321/16. Resistencia, 25 de Abril de 2.016.

Teresita María Beatriz Fanta
Abogada/Secretaria

R.N° 163.167 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 45/15

- 1) GRILLI ZULEMA MIRIAM: D.N.I. 10.523.229 - Secuestro N° 12962,** Una motocicleta, marca HONDA, Mod. **CB250P** motor marca HONDA N° **MC24E2011922** y chasis marca HONDA N° **JH2MC2405PK200912**, sin dominio colocado.-
- 2) ARANDA ANDREA SOLEDAD: D.N.I. 31.839.227 - Secuestro N° 13682,** Un Motocicleta HONDA, Mod. **NF 100 WAVE** motor marca HONDA N° **SDH150FMG2C5814963** y chasis marca HONDA N° **8CHPCGB21CL039364**, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- El Dr. EMILIO O. HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil Comercial y Laboral, sito en calle Dr. Vazquez Esq. Padre Holzer, Juan José Casteiii, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de RAMONA CRISTINA BENITEZ, D.N.I. N° 11.403.900, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "BENITEZ RAMONA CRISTINA S/JUI-CIO SUCESORIO", Expte. N° 90/15, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 23 de marzo de 2016.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL. Juan José Castelli, 13 de abril de 2016.

Esc. Daniel Rolhaiser
Secretario

R.N° 163.164 E:29/4 V:4/5/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, JUEZ, sito en calle Brown N° 249 2do. Piso, Resistencia, en los autos caratulados "Paniagua Ángel Roberto s/Sucesión Ab Intestato", EXPTE. N° 7286/15, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días en el

boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Paniagua Ángel Roberto DNI N° 11.888.600 para que dentro del plazo de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos. Resistencia, abril 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.163 E:29/4 V:4/5/16

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 74317**, Un Vehículo marca, Volkswagen, modelo Gacel, Motor marca Volkswagen Nº UC917348 (Adulterado) Y Chasis marca Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZFJ002125, Dominio WAY - 617.-
- 2) **Sec. Nº 63506**, Un Vehículo marca, FORD, Modelo RANGER, Motor marca INTERNATIONAL Nº RPA399181 Y Chasis marca FORD Nº RPA399180, Dominio ELV - 827 (Apócrifo)-
- 3) **Sec. Nº 73514**, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo GOL, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UNB818938 Y Chasis marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ30ZSJ007012, Dominio AFW - 881.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Sección Decomisos

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas

y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c. E:2/5 V:6/5/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Manuel Héctor SUÁREZ (a) Nato (DNI: 25.893.862, argentino, soltero, carníero, domiciliado en el B° Santa Teresita, de Los Frentones, hijo de Santiago Suárez (f) y de Ana María Rojas, nacido en Pampa del infierno, el 20 de mayo de 1977, Pront. del R.N.R. Nº U2826143), en los autos caratulados: "**Suárez. Manuel. Héctor s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. Nº 79/16, se ejecuta las sentencias Nº 85 del 31/10/14, dictada Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, y Nº 256 del 21/12/15 dictada por la Sala segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II)... III) Declarando a Manuel Héctor Suárez, de circunstancias personales ya consignadas, coautor

penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (art. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a la pena de **catorce (14) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3º del C.P., y art. 513 del C.P.P.P. del Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d de la Ley 4.182 y sus modif., conforme los hechos y el derecho expuesto precedentemente). IV)... Fdo.: Dra. Rosana M. Glibota, Juez; Dra. Rosalía Irrazábal, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de abril de 2016.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:2/5 V:11/5/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Jorge Antonio SUAREZ (DNI: 25.893.861, argentino, soltero, jornalero, domiciliado a un km. de planta urbana de Los Frentones, hijo de Santiago Suárez (f) y de Ana María Rojas, nacido en Pampa del Infierno, el 20/05/1977, Pront. del R.N.R. Nº U2826148), en los autos caratulados: "**Suárez. Jorge Antonio s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. Nº 78/16, se ejecuta la sentencia Nº 85 de fecha 31/10/14, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) Declarando a Jorge Antonio Suárez, de circunstancias personales ya consignadas, coautor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (art. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a la pena de **catorce (14) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3º del C.P., y art. 513 del C.P.P. del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26, inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif., conforme los hechos y el derecho expuesto precedentemente. III)... Fdo.: Dra. Rosana M. Glibota, Juez; Dra. Rosalía Irrazábal, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de abril de 2016.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:2/5 V:11/5/16

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Pc. 56 U.F. 01-01 del Plan 154 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. GONZALEZ, Liberato Leovigildo, D.N.I. Nº 05.692.009, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de marzo de 2016.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda, ubicada en Pc. 04 Mz. 114 del Plan 713 Viv., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. PEREZ, Elida R., D.N.I. Nº 24.276.036, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 29 de marzo de 2016.

Fernandez Mercedes, Abogada

s/c E:2/5 V:6/5/16

>*<

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, que

ha resuelto citar a los que se crean con derecho a/o sobre la vivienda identificada como Mz. 78, Pc. 10, Plan 240 Viviendas FONAVI, de la ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. SORBA, Elisabeth MEZA, DNI N° 13.559.782, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, ... de abril de 2016.

Dra. Marina Ramírez Grismado
Abogada

s/c _____ >*< _____ E:2/5 V:6/5/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Socimo Beltrán LEGUIZAMON, M.I. N° 02.508.868, en autos: “**Leguizamón, Socimo Beltrán s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 470 F° 146, Año: 2.016, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 25 de abril de 2016.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 163.171 _____ >*< _____ E:2/5 V:6/5/16

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, sito calle 9 de Julio N° 361, 1º. piso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del LOSADA, Rolando Guillermo, DNI N° 7.782.320, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Losada, Rolando Guillermo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.420/14. Secretaría, 14 de octubre de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 163.176 _____ >*< _____ E:2/5 V:6/5/16

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Vicente Merlo s/ Sucesorio**”, Expte. N° 2.841/15, Sec. 4, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Vicente MERLO, DNI N° M8.520.857, a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de marzo de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 163.177 _____ >*< _____ E:2/5 V:6/5/16

EDICTO.- El Dr. Luis F. Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Luisa ZAPATA, D.N.I. N° 6.613.374, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Zapata, Luisa s/Sucesorio**”, Expte. N° 103/15 “C”, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. San Martín, 5 de abril de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 163.180 _____ >*< _____ E:2/5 V:6/5/16

EDICTO.- La señora Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, en los autos caratulados: “**Lemaire, María Victoria s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 169/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña LEMAIRE, María Victoria, DNI N° 6.579.192, para que den-

tro del término de treinta (30) días lo acrediten. “Beneficio de litigar sin gasto”. Charata, Chaco, 19 de abril de 2016.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

s/c _____ >*< _____ E:2/5 V:6/5/16

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Aranda, Raúl Fabián s/Robo en grado de tentativa**”, Expte. N° 4.313/09-2, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Raúl Fabián ARANDA (alias “Ruly”, D.N.I. N° 35.224.444, argentino, soltero, changarín, instrucción primaria incompleta, nacido el 08/11/1990 en Miraflores, Chaco, hijo de Hugo Alberto Aranda y de Mónica Rodríguez, con último domiciliado en calle 43 entre 16 y 18 del Barrio Santa Mónica, de esta ciudad); cuya parte pertinente dice: “Sentencia N° 23. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo en grado de tentativa** (art. 164 en función del art. 42 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa N° 4.313/09-2, **sobreseyendo parcial y definitivamente** a Raúl Fabián Aranda, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del Código Procesal Penal, convirtiéndose en definitivo el mantenimiento de libertad que oportunamente le fuera otorgado. II)... III) Notificar por edicto a Raúl Fabián Aranda de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma”. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria subrogante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2016.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Subrogante

s/c _____ >*< _____ E:2/5 V:11/5/16

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Aranda, Raúl Fabián s/Hurto**”, Expte. N° 4.803/13-2, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Raúl Fabián ARANDA (alias “Ruly”, D.N.I. N° 35.224.444, argentino, soltero, changarín, instrucción primaria incompleta, nacido el 08/11/1990 en Miraflores, Chaco, hijo de Hugo Alberto Aranda y de Mónica Rodríguez, con último domiciliado en calle 43 entre 16 y 18 del Barrio Santa Mónica, de esta ciudad); cuya parte pertinente dice: “Sentencia N° 22. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto** (art. 162 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa N° 4.803/13-2, **sobreseyendo parcial y definitivamente** al imputado Raúl Fabián Aranda, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del Código Procesal Penal, convirtiéndose en definitivo el mantenimiento de libertad que oportunamente le fuera otorgado. II)... III) Notificar por edicto a Raúl Fabián Aranda de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma”. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria subrogante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2016.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Subrogante

s/c _____ >*< _____ E:2/5 V:11/5/16

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días a Graciela Diana STEFANI, D.N.I. N° 6.192.462, lo resuelto a fs. 11: “//sistencia, 01 de julio de 2015. **Autos y vistos:** A fs. 10: Agréguese cédula diligenciada y atento lo solicitado, no habiendo la demandada, sucesores de Afrodita Inocencia Psiris: Stefani, Graciela Diana, contestado la acción en el término que para ello tenía ni constituido domicilio legal, no obstante estar debidamente notificada, según constancia de fs. 8/9, dásese por decaído el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declárasela rebelde, con los efectos previstos en los arts. 59 y 60 del C.P.C.C., y téngaselo por constituido domicilio en los estrados del tribunal, donde se practicarán las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Notifíquese personalmente o por cédula”. Fdo.: Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez. Autos: “**Sucesores de Emilio Antonio Stefani: Stefani, Marga Rosana c/Sucesores de Afrodita Inocencia Psiris: Stefani, Graciela Diana s/Escrituración**”, Expte. 1.679/15. Secretaría, 15 de abril de 2016.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 163.184 E:2/5 V:4/5/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Sergio Gustavo TORRES (a) “Sapo”, argentino, 37 años, soltero-concubinado, trabajaba como repartidor de ARCOR, DNI N° 26.615.272, domiciliado en Manuel Gutiérrez y Torcazas, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 20/08/78, hijo de Saturnino Torres (v) y de Rosa Feliza Muñoz (v), en la causa caratulada: “**Torres, Sergio Gustavo s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por ser el autor portador de una enfermedad infecto contagiosa de transmisión sexual grave y robo**”, Expte. N° 55, folio 152, año 2015, y su causa conexas: “**Torres, Sergio Gustavo s/Robo y abuso sexual con acceso carnal agravado por ser el autor portador de una enfermedad infecto contagiosa de transmisión sexual grave**”. Expte. N° 53, folio 150, año 2015, se ejecuta la sentencia N° 07 de fecha 14/03/2016, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal, **resuelve:** “...1) Condenar a Sergio Gustavo Torres, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de «Robo –dos (2) hechos– y abuso sexual con acceso carnal agravado por tener conocimiento el autor de ser portador de una enfermedad de transmisión sexual grave –dos (2) hechos–, todo en concurso real» a la pena de diez (10) años de prisión efectiva con accesorias legales y costas, que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 26, 27 bis, 40, 41, 45 y 164, 119, cuarto párrafo inc. c), en su remisión al tercer párrafo, en función del art. 55, todos del C. Penal, arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4.182 y sus modificatorias)...”. Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Tramite; Dr. Daniel Javier Ruiz y Dr. Mario B. E. Nadelman, Vocales. Ante mí: Dra. Eva Virna Lorena Slavik, Secretaria subrogante Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 21 de abril de 2016.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c E:2/5 V:11/5/16

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco,

sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña MUÑOZ, Juana Andrea y/o MUÑO, Andrea y/o MUÑO, Juana Andrea, DNI N° 1.126.383, para que dentro de (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Muñoz, Juana Andrea y/o Muñoz, Andrea y/o Muñoz, Juana Andrea s/Sucesorio**”, Expte. N° 4/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de abril de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 163.185 E:2/5 V:6/5/16

EDICTO.- Por disposición del Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en calle Belgrano N° 473, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, se hace saber por cinco (5) días, que por sentencia de fecha 28 de marzo de 2016, en los autos: “**Sociedad Rural de Quitilipi s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 2.137, año 2015, que tramitan por ante la Secretaría única del Juzgado a su cargo, se ha decretado el Concurso Preventivo de la SOCIEDAD RURAL DE QUITILIPÍ, CUIT N° 30-67004942-2, con domicilio en calle Córdoba N° 645, de Quitilipi, Chaco, fijándose hasta el día 30 de junio de 2016, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico C.P.N. - U.N.N.E. Sra. Gladys Asunción Visintín, M.P. N° 671 - C.P.C.E. - Chaco, quien recibirá los mismos en su domicilio de calle Belgrano N° 425, 1° piso, Ofic. “A”, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2016.

María Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R.N° 163.186 E:2/5 V:11/5/16

EDICTO.- Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia, Chaco, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2º, piso, cita y emplaza, por dos días, al Sr. Jorge ROUSS, M.I. N° 3.563.121, por el plazo de cinco días, a presentarse en autos: “**Lockett, Liliana Alicia c/Rouss, Jorge s/ Escrituración**”, Expte. N° 3.477/10, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dr. Carlos Antonio Benítez, Abogado Secretario, del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 19 de abril del año 2016.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 163.187 E:2/5 V:4/5/16

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío LLaneza, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590, de Charata, Chaco, en autos: “**Disanto, Rubén Nice y Alarcón Viuda de Disanto, Tomasa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 341, Folio 164, Año 2.008, cita a acreedores y herederos por tres (3) días para que el término de treinta (30) días, se presenten a hacer valer sus derechos, respecto a los bienes dejados por los causantes: DISANTO, Rubén Nice, D.N.I. N° 7.402.300, y ALARCÓN viuda de DISANTO, Tomasa, D.N.I. N° 6.560.113, y que se publicarán en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación y en la pizarra de este juzgado, conforme lo disponen los art. 35 ss y concord. de la L.O.J.P., 702, ss. y concord. del C.P.C., de aplicación supletoria en lo que a la materia se refiera y en esta instancia, todo bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 18 de junio de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Abogada/Secretaria

R.N° 163.190 E:2/5 V:6/5/16

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N°

38, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: Sr. Juan Antonio GUALCO, M.I. 3.554.355, y Elvira Eleuteria GÓMEZ de GUALCO, M.I. 6.572.134, en los autos caratulados: "**Gualco, Juan Antonio y Gómez de Gualco, Elvira Eleuteria s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 8.710/15. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2016.

Teresita María Beatriz Fanta

Abogada/Secretaria

R.N° 163.192

E:2/5 V:6/5/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE NUÑEZ, MAURO ALEJANDRO (alias "Mauro", D.N.I. N° , Argentino, soltero, de ocupación Vend. Ambulante, domiciliado en Pje. Franklin n° 1748, Villa Federal, Resistencia, hijo de Salvador Chavez y de Monica Beatriz Nuñez, nacido en Resistencia, el 14 de noviembre de 1991, Pront. Prov. N° 0049605 secc. R.H. y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**NUÑEZ, MAURO ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 122/16, se ejecuta la Sentencia N° 205/15 de fecha 20.11.2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado Mauro Alejandro Nuñez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa n° 421/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 18 de abril de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c.

E:4/5 V:13/5/16

>*<

EDICTO.- AL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZALEZ, JOSE HORACIO (alias "no tiene", D.N.I. N° 36.115.681, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Mz "C" - Casa 07 - Barrio 19 Viviendas La Toma, Barranqueras, hijo de Oscar José Gonzalez (f) y de Cristina de los Angeles Sotelo, Pront. Prov. N° CF 48131), en los autos caratulados "**GONZALEZ, JOSE HORACIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 116/16, se ejecuta la Sentencia N° 52 de fecha 01.04.2016, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a JOSE HORACIO GONZALEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL (Art.81 inc. b del C.P.), que fuera requerido a juicio, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.-Ley 4538 y mod. 7143-; a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con COSTAS. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 21/11/2014 en perjuicio de Eulalia Caceres, en la ciudad de Barranqueras-Chaco...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 14 de abril de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c.

E:4/5 V:13/5/16

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE

SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, RUBEN DARIO (alias "Toro", N° 21.860.421, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Duvivier (calle 6) y Av. Edison, Resistencia, hijo de Enrique Mateo Gómez y de Ofelia Isassi, nacido en Resistencia -Chaco-, el 25 de enero de 1971, Pront. Prov. N° 0038594 RH y Pront. Nac. N° U879487), en los autos caratulados "**GOMEZ, RUBEN DARIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 59/16, se ejecuta la Sentencia N° 69/6 de fecha 22.12.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a RUBEN DARÍO GÓMEZ alias "Toro", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS.(art.166, inc 2, 1er supuesto en función con el art. 42 y art. 164, 1er supuesto; todos en función con el art. 55 todos del CP) a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más accesorias legales del art. 12 del CO, por el hecho cometido en fecha 01.03.2015 en la ciudad de Resistencia, cuya víctima fuera Jorge Hugo Gnu; Expte. N° 4590/2015-1, Caratulado: "GOMEZ RUBEN DARIO GOMEZ S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" (Registro del Equipo Fiscal N° 5) Expte. policial N° 130/128-1068-E-/15; Sumario N° 245-CSPJ/15 por el fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 5 y por el hecho cometido en fecha 24.05.2015 en la ciudad de Resistencia, contra la propiedad de Eduardo Nicola Díaz (Expte N° 14450/2015-1) del registro del Equipo Fiscal N° 2; Expte Policial N° 130/111-781-E-/15; Sumario N° 035/ CSPJ/15. Sin Costas por haber sido representado por defensora Oficial. II) DECLARÁNDOLO a RUBEN DARIO GOMEZ, ya filiado, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, al no haber transcurrido los términos del Art. 50 del CP. entre la fecha del agotamiento s anterior condena (20.05.2015) y los presentes hechos delictivos (01.03.2015 y 24.05.2015), razón por la cual, corresponde DECLARARLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del CP), en funión de la condena que por la presente se pronuncia.... Fdo.: "Dra. Maria Susana Gutierrez - Juez - Camara Tercera en lo Criminal - Dra. Maria Noel Benitez - Secretarla - Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 20 de abril de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c.

E:4/5 V:13/5/16

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ESCARLON, SARA ESTEFANIA AYELEN (D.N.I. N° 42.060.010, de 18 años de edad, de ocupación estudiante, nacionalidad Argentina, domiciliada en Av. Paraguay y calle 23 al 432 Barrio Golf Club, nacida en Resistencia, el 16 de septiembre de 1994, hijo de Raúl Ernesto Escarlón (V) y de Deliz Baez (V)), en los autos caratulados "**ESCARLON, SARA ESTEFANIA AYELEN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 37/16, se ejecuta la Sentencia N° 106/14 de fecha 17.06.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a SARA ESTEFANIA AYELEN ESCARLON, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de DOCE AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en este Expte. N° 1-16734/13, en la que viniera requerida a juicio y acusada por el mismo delito, por el hecho ocurrido el 21 de abril de 2013. Con costas... Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas -Juez - Cámara Primera en lo Criminal - Dr. Martín Carabajal - Secretario - Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 13 de abril de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c.

E:4/5 V:13/5/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BORDON, PEDRO (alias "Paco", DNI N° 24.377.222, Argentino, Casado, de ocupación Enfermero, domiciliado en Miguel Cané N° 1242 - La Loma, Barranqueras, hijo de Ernesto Bordon y de Fournier Alicia de Marino, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1969, Pront. Prov. N° 25600 CF), en los autos caratulados "**BORDON, PEDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 75/16, se ejecuta la Sentencia N° 12/6 de fecha 11.03.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a PEDRO BORDÓN (a) "PACO", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE CONTINUADO AGRAVADO POR EL VÍNCULO EN CONCURSO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO (ARTS. 119 DEL CÓDIGO PENAL, ÚLTIMO PÁRRAFO EN FUNCIÓN CON EL PRIMERO Y DEL CUARTO PÁRRAFO INC. b), 55, 119, TERCER PÁRRAFO EN FUNCIÓN DEL PRIMERO Y DEL CUARTO PÁRRAFO INC. b) de igual cuerpo normativo, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN y las accesorias legales del art.12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo al de la sanción. Hecho investigado en el Expte. N° 1-29342/10 (Ex- Expte. N° 29342/10 de la Fiscalía de Investigaciones N° 10), ocurrido en fecha comprendida entre los años 1995 y 2002 en la ciudad de Barranqueras, resultando damnificada Silvia Roxana Bordón. CON COSTAS. Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Elda Cristina Torresagasti. Juez. Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal."- Resistencia, 18 de abril de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. **E:4/5 V:13/5/16**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. NILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LIEBANA, PABLO ANDRÉS (D.N.I. N° 38.768.527, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Alice le Saige N° 1100, Lote 202, casa 15, Va. Prosperidad, Resistencia, hijo de Pedro Emilio Liebana y de Dora Natividad Canal, nacido en La Verde, Chaco, el 21 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 30.986 C.F y Pront. Nac. N° 2540707), en los autos caratulados "**LIEBANA, PABLO ANDRES S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 69/16, se ejecuta la Sentencia N° 6/5 de fecha 19.02.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a PABLO ANDRES LIEBANA ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, (art. 166, inc 2, 1° supuesto todos del CP) a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con mas accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena; en orden al hecho cometido en fecha 16.06.2015, en esta ciudad, cuya víctima fuera Erna Elizabeth Serra; Investigado en Expte. N° 16386/2015-1, caratulado: "LIEBANA PABLO ANDRES S/ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", por el Equipo Fiscal N° 4. Expte Policial N° 130/22-4141-E/15, Sumario N° 595-CSPJ/2015. Sin Costas. II)DECLARANDO a PABLO ANDRES LIEBANA, ya filiado, REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ, al no haber transcurrido los términos del art. 50CP. entre la fecha de su última condena dictada en fecha 16.08.2013, y el presente hecho delictivo (16.06.2015).... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez - Juez - Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Ana G. Gonzalez de Pacce - Secretaria - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de abril de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. **E:4/5 V:13/5/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMIREZ, ROQUE DANIEL (D.N.I. N° 34.614.433, Argentino, Soltero, de ocupación Empl. Cooperativ, domiciliado en Barrio La Isla, Las Palmas - Chaco, hijo de Isídoro Ramírez y de Jacinta Rutti, nacido en Las Palmas-Chaco, el 16 de agosto de 1989), en los autos caratulados "**RAMIREZ, ROQUE DANIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 325/15, se ejecuta la Sentencia N° 75 de fecha 15.05.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a ROQUE DANIEL RAMIREZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE en los términos de los Arts.80, inc.2 del Código Penal, a la pena QUINCE (15) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales del art.12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos cometidos en fecha no determinada, pero presumiblemente desde el 17 de mayo y hasta el mediodía del 20 de mayo aproximadamente, del año 2013, en perjuicio de María Rosalía Ramirez. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Presidente. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal."- Resistencia, 25 de abril de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. **E:4/5 V:13/5/16**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Juez, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 4, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**FLORES BENITEZ, HIGINIO S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", Expte. 3025/16, cita a los herederos y/o Sucesores del Sr. HIGINIO BENITEZ FLORES, MI N° 93.150.569, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C, EMPLAZANDOLES POR TREINTA (30) DIAS posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 26 de abril de 2016. Fdo. Dra. Alicia Susana Rabino, Juez.

Pricila Grisel Lepreri, Abogada/Secretaria Provisoria
R.N° 163.194 **E:4/5/16**

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Secretaría 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por 3 días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SKIBA ANDRES, D.N.I. N° 10.127.962, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**SKIBA ANDRES S/ SUCESORIO**", Expte. N° 361/16.- Sáenz Peña, Chacode Abril de, 2016. El presente deberá publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial" y por tres (3) días en el Diario "PRIMERA LINEA". Sáenz Peña, Chaco. 15 de Abril de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 163.195 **E:4/5/16**

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez suplente del Juzgado de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/n°, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don VICTORIANO JESUS ORELLANA, D.N.I. N° 7.446.641 y de Doña SUSANA MARGARITA BELLIDO, D.N.I. N° 5.447.597, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**ORELLANA VICTORIANO DE JESUS Y BELLIDO SUSANA MARGARITA S/ SUCESORIO**", Expte.

N° 947, Folio N° 160, Año 2015, bajo apercibimiento de ley.- Corzuela, Chaco, 21 de Abril de 2016.

Dra. Prunelo, Silvina Gabriela C.
Secretaria Provisoria

R.N° 163.197 E:4/5 V:9/5/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez de Av. Laprida N° 33, Torre I, P 2° de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Sres. SABADINI FRANCISCO JAIME, DNI. N° 03.551.927, y TRANGONI HERMINIA, DNI. N° 06.564.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**SABADINI FRANCISCO JAIME Y TRANGONI HERMINIA S/SUCESION AB - INTESATATO**", Expte. N° 6495/15, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 de Abril de 2016.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 163.198 E:4/5 V:9/5/16

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249 primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a CARLOS ALBERTO ACUÑA, D.N.I. N° 17.976.272, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ACUÑA CARLOS ALBERTO Y/O POSEEDOR, PROPIETARIO, SUCESOR O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4149/13. Resistencia, 30 de marzo de 2016.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 163.203 E:4/5/16

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. LAMBARE OLGA HAYDEE (DNI: 16.119.841) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**CUADRADO GUILLERMO c/LAMBARE OLGA HAYDEE s/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 50/14. Resistencia, 31 de marzo de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 163.204 E:4/5 V:6/5/16

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sr. CARRASCO RUBEN DARIO (DNI: 22.002.521+) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTAL DEL PAIS c/CARRASCO RUBEN DARIO s/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 1527/13. Resistencia, 30 de marzo de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 163.205 E:4/5 V:6/5/16

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a INNOCENTE JUANA (DNI N° 01.222.223) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/INNOCENTE JUANA y/o POSEEDOR y/o PROPIETARIO y/o SUCESOR UNIVERSAL y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4030/13. Resistencia, 29 de marzo de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 163.206 E:4/5 V:6/5/16

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PRINCIPE JOSE LUIS (DNI: 07.891.006) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ PRINCIPE JOSE LUIS y/o POSEEDOR y/o PROPIETARIO y/o SUCESOR UNIVERSAL y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4060/13. Resistencia, 29 de marzo de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 163.207 E:4/5 V:6/5/16

>*<

EDICTO.- Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación Resistencia, secretaria N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, I piso de esta ciudad de Resistencia - Chaco, en los autos caratulados: "**MARTINEZ, FELIPE GUSTAVO S/ SUCESION AB-INTESATATO**", EXPTE. N° 2.843/16, ordena publíquese edictos citatorios por TRES días en Boletín Oficial y diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. FELIPE GUSTAVO MARTINEZ, D.N.I. N° 24.297.559 quien falleciera el 25 de Enero de 2.016 en Resistencia, Chaco, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 19 de Abril de 2.016.

Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria

R.N° 163.208 E:4/5 V:9/5/16

>*<

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, A CARGO DE LA SRA. JUEZ DRA. LIDIA MARQUEZ, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 2° piso, Resistencia, cita a la Sra. PAMELA SOLEDAD GOMEZ, D.N.I. N° 32.062.485 por edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio; conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "**LOPEZ EMILIO RAUL C/ GOMEZ PAMELA S. Y/O NACION SEGUROS S.A. Y/O PROPIETARIOS Y/O POS. Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO MKD-637 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRANSITO**", Expte. N° 4.189/15. RESISTENCIA, 28 de Abril de 2016.

Liliana Niveiro
Abogada/Secretaria

R.N° 163.209 E:4/5 V:6/5/16

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 125 PC.03, PLAN 20 VIVIENDAS FONAVI. ECONOMIA DE OBRA de la ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. VOGEL JUAN CORNELIO, DNI. N° 10.326.877, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

Dra. Marina Ramírez Grismado

Abogada - M.P. 4728

s/c _____ >*< _____ **E:4/5 V:9/5/16**

EDICTO.- La Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en la calle Obligado N° 229, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, CITESE a los DERECHO HABIENTES DE LUCIA ALARCON, L.C. N° 3.802.410 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art.148 del C.P.C.Y.C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. A tal fin ofíciase a Radio Nacional y/o Diario Local y al Boletín Oficial, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ESCALANTE, DEOLINDA C/ LOPEZ, ROSELDO MAVELIO y/o ALARCON, LUCIA S/ DESPIDO, ETC.**" - Expte. N° 76/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2016.-

Sonia D. Gómez Rellan

Abogada/Secretaria

s/c _____ >*< _____ **E:4/5 V:9/5/16**

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en la calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad de Resistencia en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ SVRIZ DANIEL AMADEO S/ EJECUCION FISCAL**" 3159/13 citase a los herederos del Sr. SVRIZ DANIEL AMADEO DNI. N° 10.023.849, por Edictos que se publicarán por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not.- Dra. GABRIELA PALLINI - Secretaria N° 1 - Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez de Paz - Juzgado de Paz Letrado N° 1.- Resistencia, 26 de abril de 2016.-

Dra. Inés R. E. García Plichta

Secretaria

s/c _____ >*< _____ **E:4/5 V:6/5/16**

EDICTO.- La Dra. PAOLA ANDREA GONZALEZ, JUEZ DE PAZ SUPLENTE, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por UN (1) DIA, en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.) y por TRES (3) DIAS en un diario de amplia circulación (art. 30 L.O.J.P. y F. - N° 7341/14), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COCERES CEFERINO, M.I. N° 6.313.200, para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en Autos: "**COCERES CEFERINO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 1201/15, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 27 de abril de 2016.

María Alejandra Recchia

Abogada/Secretaria

R.N° 163.210 _____ >*< _____ **E:4/5/16**

EDICTO.- Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZ Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1, cita por un día en el diario de publicaciones oficiales a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TRINIDAD ARRIOLA de BERON DE ASTRADA, M.I. N° 6.590.676, para que acrediten su condición dentro de los treinta (30) días, en Autos: "**ARRIOLA DE BERON DE ASTRADA TRINIDAD s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 3360/16, bajo apercibimiento de Ley. Not.- Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez - Juzg. C. y C. N° 4. Secretaria, 20 de Abril de 2016.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 163.211 _____ >*< _____ **E:4/5/16**

EDICTO.- El Sr. Jueza del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. MARIA LAURA P. ZOVAK, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don PEREZ FELIX (D.N.I. N° 25.528.215), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**PEREZ FELIX S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2387/2.015, Sec. N° 3. Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2.015.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 163.213 _____ >*< _____ **E:4/5 V:9/5/16**

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña cita por (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIA EUGENIA BOCZKOWSKI, D.N.I N° 5.646.298 a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**BOCZKOWSKI DE GREATTI JULIA EUGENIA s/ SUCESORIO**", Expte. N° 338/16. Fdo. Dr. JOSÉ TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 2 a cargo de Dra. S. Marina RISUK. 08 ABRIL 2016.

Dra. Natalia D. Novotny

Secretaria N° 2

R.N° 163.214 _____ >*< _____ **E:4/5/16**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. LEDESMA OLGA RAQUEL, M.I. N° 6.273.490 en los autos caratulados: "**LEDESMA OLGA RAQUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 334/16, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Juez: Dra. LORENA PATRICIA CIMBARO CANELLA, Secretaria a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 28 de abril de 2016.

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada/Secretaria

R.N° 163.216 _____ >*< _____ **E:4/5 V:9/5/16**

EDICTO.- El Dr. Marcelo Dario, GAUNA, -Juez- a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial con competencia en procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de la 2da. Circunscripción Judicial, sito en calle Manuel Belgrano N° 473 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, HACE SABER por cinco (5) días que se ha ORDENADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO presentado el día 28/09/2015 de la

LESCANO, David Ricardo, D.N.I. N° 29.881.112, con domicilio real en la calle Blas Parera N° 867 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**LESCANO David Ricardo S/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 2045/15, habiéndose designado síndico el Contador Público SANTOS CARIC, Fernando, con domicilio en la calle San Martín N° 1.053 de la Pcia. R. S. Peña, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 06/07/2016 en el domicilio del síndico interviniente. Establecer el día 06/09/2016, fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual, de los créditos (Art. 35 de la Ley 24522), y el día 20/10/16 fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 de la Ley de 24.522) y el día 03/02/17, a las 9 hs. Como fecha en la cual se celebrará la AUDIENCIA INFORMATIVA, conforme lo establecido por el art. 14 de la Ley 24522 en sede del Juzgado. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de Abril del 2.016.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R.N° 163.217 E:4/5 V:13/5/16

EDICTO.- La Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - Planta Baja de esta ciudad, CITA a herederos y acreedores mediante publicación de un (1) día en el Boletín Oficial, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FRANCISCO MUÑOZ, DNI N° 7.516.895, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 2811/16 caratulados: "**MUÑOZ FRANCISCO S/SUCESION AB INTESTATO**", Resistencia, 2 de mayo de 2016.-

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 163.224 E:4/5/16

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 69/2016

Objeto: Locación de inmueble para funcionamiento de distintas oficinas y uso de los Sres. Diputados de esta Legislatura.

Fecha y hora de apertura: 23 de mayo de 2016 - 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

Miguel Angel Merchenco
Jefe Departamento

s/c E:29/4 V:9/5/16

PROVINCIA DEL CHACO SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS LICITACION PÚBLICA N° 168/16

OBJETO: para la adquisición trescientos veinticinco (325) sillas universitarias, las cuales serán destinadas al funcionamiento del Departamento Escuela del Servicio Penitenciario Provincial y de Readaptación Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 de mayo de 2016 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 29 de abril en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 171/16

OBJETO: para la adquisición de siete (07) cubiertas, una (01) bomba de agua, un (01) juego de escobillas limpias parabrisas, una (01) batería 12 volt-100amper, un (01) comando de luces, un (01) kit de servicio, dos (02) bujes de barra estabilizadora, dos (02) bieleta de barra estabilizadora, una (01) palanca de cambio, dos (02) rodamientos para ruedas delanteras, un (01) juego de pastillas de freno, dos (02) discos de frenos delanteros, un (01) alineado, seis (06) balanceos y un (01) servicio de mano de obra, destinados al vehículo marca Mercedes Benz Sprinter, dominio colocado KAX-310; asimismo la adquisición de ocho (08) litros de aceite de motor, cuatro (04) inyectores, un (01) filtro de combustible, un (01) compresor de aire acondicionado, un (01) juego de cojinete biela y bancada, un (01) juego de válvulas y guías, un (01) juego de camisa de motor, un (01) juego de junta de motor, un (01) subconjunto de juego de motor, una (01) bomba de aceite, un (01) kit de embrague, un (01) crapodina hidráulica, ocho (08) litros de líquido refrigerante, dos (02) rotulas, dos (02) extremos de dirección, dos (02) precap, cuatro (04) rodamientos delanteros y traseros, un (01) servicio de mano de obra que incluye limpieza de radiador, tanque y cañerías de combustible, destinados al vehículo marca Renault Master, dominio colocado KNA-930, un (01) soporte de escape, dos (02) amortiguadores delanteros, un (01) juego de pastillas de freno, una (01) rectificación de discos delanteros, un (01) servicio de mano de obra que incluye rectificado de discos, destinados al vehículo marca Peugeot Boxer, dominio colocado OGD-494, asignado dichos vehículos están asignados al Departamento Seguridad y Traslado.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 285.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 de mayo de 2016 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 29 de abril en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisín
Oficial Auxiliar

c/c. E:2/5 V:11/5/16

PROVINCIA DEL CHACO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS
FARMACIA SOCIAL INSSSEP
 DIRECCION DE SERVICIOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA N° 01/2016

OBJETO: servicio de transporte exclusivo de medicamentos e insumos a las farmacias y botiquines del interior de la Provincia del Chaco (especialidades medicinales, reactivos de diagnostico, vacunas, etc.) por el plazo de doce (12) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTAMIL (\$ 4.830.000,00)

APERTURA: El día 24 de mayo de 2016, a las doce (12) horas, en la Dirección de Servicios Directos de la Farmacia Social del INSSSEP – Av. 25 de Mayo N° 701 1° Piso, Resistencia – Chaco, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) en efectivo.

DIRECCION DE SERVICIOS DIRECTOS
Ctdor. Hugo Fabian Outeriño, Director
 s/c. E:4/5 V:9/5/16

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
 LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 234/2016

Objeto: Adquisición de UNA (1) Pick up doble cabina, 0 km., para ser entregada como premio del BONO ANIVERSARIO DE LA BIENAL 2016.

Apertura: Día 12 de mayo de 2016 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 de esta Ciudad, al precio de \$ 700.- (PESOS SETECIENTOS) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 interno 1063; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Cra. Silvia Beatriz Navarro, Gerente Financiero Contable
Cr. Juan Carlos Totaro Escuder, Gerente General
 s/c E:4/5/16

TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/16
EXPEDIENTE N° 007/16

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de equipos informáticos y software.

Destino: Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco.

Monto estimado: \$ 189.000,00 (Pesos Ciento ochenta y nueve mil).

Fecha de apertura: 20 de mayo de 2016.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

Walter Luis María Dosso
 Jefe de División Provisorio

s/c E:4/5 V:13/5/16

CONVOCATORIAS

SEFECHA S.A.

SERVICIOS FERROVIARIOS DEL CHACO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Viernes 06 de Mayo de 2016 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2015.
- 3°) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2015.
- 4°) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2015.
- 5°) Temas varios.

Fabian O. Morán, Presidente

R.N° 163.107 E:27/4 V:6/5/16

ESPUMAS LITORAL S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Espumas Litoral S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2016, a las 10,00 hs., a realizarse en la sede social, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2015. 3) Distribución de Utilidades. 4) Aprobación de la gestión del directorio.

Ginés Roberto Sáez
 Presidente

R.N° 163.159 E:29/4 V:9/5/16

CONOSUR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se hace saber por cinco (5) días la Convocatoria a Asamblea Ordinaria de accionistas de Conosur S.A.C.I.F.I.A., a realizarse el día veintitrés (23) de mayo de 2016, a las 9:00 hs., en el domicilio social de Av. Italia N° 55, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables enumerados en el punto tres del presente Orden del día. 3) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y renovación de autoridades. Resistencia 23 de abril de 2016. **Nota:** los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984.

El Directorio

Raúl A. Dagnino, Presidente

R.N° 163.173 E:2/5 V:11/5/16

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE PUERTOS VILELAS

PUERTO VILELAS – CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ord-

naría, que se realiza el día 22 de mayo de 2016 a las 10,00 hs. en el domicilio de del centro Mendoza s/nº Puerto Vilelas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) - Designación de (2) dos socios para firmar el acta de Asamblea
- 3) - Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de resultado del Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2015.
- 4) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 5) - Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva que termina su mandato.
- 6) - Elección de 1 (un) Revisor de Cuenta Titular y un (1) Revisor de cuentas Suplente.

Argentino A. Cantero, Presidente

R.Nº 163.199 E:4/5/16

LIGA DE FÚTBOL DEL NORD OESTE CHAQUEÑO

LAS BREÑAS – CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Liga de Fútbol del Nord Oeste Chaqueño convoca a sus clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria conforme a los Artículos 14, 16 y 17 del Estatuto Social, que se llevará a cabo el día Martes 17 de Mayo de 2016, a partir de 22:00 horas, en su sede social de calle Fuerte Esperanza N° 1.471 de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) - Aprobación de Credenciales de Asambleístas, Art. 9º) y Art. 15º) inc. C) del Estatuto Social.
- 2º) - Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) - Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos del Ejercicio del 1º de Enero de 2015, cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

José Antonio Fleita, Presidente
Norberto Bela, a/c. Presidencia

R.Nº 163.201 E:4/5/16

ASOCIACION MUTUAL DE OFICIALES POLICIA DEL CHACO

La ASOCIACION MUTUAL DE OFICIALES POLICIA DEL CHACO, informa que se ha extraviado en las instalaciones el LIBRO DIARIO N° 3, perteneciente a la Asociación, desconociendo donde podría encontrarse o si el mismo fue tomado por alguien sin aviso previo. Los mismos carecen de validez desde la fecha de la exposición policial.

Jorge Rolando Cáceres, Comisario Mayor ® Presidente

R.Nº 163.202 E:4/5/16

CLUB ATLÉTICO UNIÓN
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados del Club Atlético Unión, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Mayo de 2016, a las 20 horas en la sede del Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2. Exposición de motivos de realización fuera de término de la presente Asamblea.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos e Informe del Órgano Fiscalizador; correspondientes al Ejercicio Económico, finalizados el 31 de Diciembre de 2015.

4. Altas y bajas de socios.
5. Actualización de Cuota societaria.

Nota: La Asamblea será convocada por única vez, realizándose la misma luego de una hora de espera con el quórum que hubiere en ese momento. (Art. 23, Estatuto Social).

Norma Susana Echarri, Presidente
Lucio Paulino Jaime, Vicepresidente
Oscar González, Revisor de Cuentas

R.Nº 163.196 E:4/5/16

>*<

ACPC

ASOCIACIÓN CIVIL DE PSICOPEDAGOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Sábado 14 de Mayo - 8.00 horas
Colegio López Piacentini - Córdoba 45

ORDEN DEL DIA

1. Palabras de apertura a cargo de la Sra. Presidente Mariana Sampaolesi
2. Presentación e incorporación de nuevos socios.
3. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, junto con Presidente y Secretaria de la Asamblea
4. Considerar aprobación de Memoria y Balance General y el Informe de la Revisora de Cuentas del último Ejercicio del 1º de Julio de 2014 al 31 de Junio de 2015
5. Síntesis de lo actuado en la gestión 2014/2015. Cuestiones pendientes.
6. Síntesis de las actividades realizadas con la Federación Argentina de Psicopedagogos
7. Fijación de los montos de inscripción y cuota mensual.
8. Mociones de preferencia
9. Entrega de certificaciones de mandato cumplido a integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, período 2013/2015.
10. Elección de autoridades para el período 2016/2017.
11. Acto de asunción de las nuevas autoridades.
12. Lugar y fecha de la próxima reunión de Comisión Directiva.

Lic. Patricia González Takacs, Secretaria
Lic. Mariana Inés Sampaolesi, Presidente

R.Nº 163.212 E:4/5/16

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA CORGHAY - QUINTA N° 28

PAMPA DEL INDIO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Quinta N° 28, de la localidad Pampa del Indio, del Departamento Libertador General San Martín, de la Provincia del Chaco, para el día 28/05/2016, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2015.
3. Altas y bajas de socios.

Enrique Demetrio
Presidente

R.Nº 163.218 E:4/5/16

**ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA
ASAMBLEA DE DIOS EN EL CHACO**

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo determinado en el ESTATUTO de la ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS EN EL CHACO, convocamos a los Asociados a la XXV, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2016, dicha Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por razones de un exhaustivo control de documentación a presentar y de luego de haber solucionado algunos inconvenientes técnicos a la documentación, se realizará en nuestra filial ubicada en Avenida Asunción 4830 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco a partir de la 20,00 horas con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 3- Renovación Parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al Título V Art. XXVIII, Apartado 2) del Estatuto Social se rempazan los cargos de:
VOCAL TITULAR: por finalización de mandato.
VOCAL SUPLENTE: por finalización de mandato
REVISOR DE CUENTAS TITULAR: por finalización de mandato
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: por finalización de mandato.
- 4- Designación de una junta electoral de tres miembros para el análisis y control electoral si lo hubiere .

NOTA: La asamblea funcionará cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria si ante no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (ART. XXX TITULO V, DEL ESTATUTO SOCIAL).

Juan Carlos Duarte

Secretario

R.Nº 163.219

Juan Ramón Espinoza

Presidente

E:4/5/16

>*<

ASOCIACION CHAQUEÑA DE AGRIMENSORES

SE COMUNICA A LOS SRES. SOCIOS QUE SEGUN ACTA DE ASAMBLEA DEL 25 DE ABRIL DE 2016, EN EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA SE INFORMÓ QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA POLICIAL POR EL EXTRAVIO DEL LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES. SE REALIZA LA PRESENTE COMUNICACION A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REGULACION DE PERSONAS JURIDICAS, PARA SOLICITAR LA RUBRICA DEL NUEVO LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES. RESISTENCIA, CHACO, 02 DE MAYO DE 2016.

Germán Fernández Leyes

Secretario

R.Nº 163.220

Luis De Las Casas

Presidente

E:4/5/16

>*<

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACION

PCIA. R. SAENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo determinado en el Art. 33 de los ESTATUTOS SOCIALES, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 01 de Julio de 2016 a las 20 hs. en el local escolar, sito en calle GÜEMES N° 540, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL al 31/03/2016.

2º) Designación de tres socios para formar la JUNTA ESCRUTADORA.

3º) Designación de dos socios para firmar el ACTA con el PRESIDENTE y SECRETARIO.

4º) Autorizar al C.D. para la modificación de la CUOTA SOCIAL durante el nuevo ejercicio.

5º) ELECCIÓN por terminación de mandato de miembros del C. D. en reemplazo de: AUDICIO, Elva Dora, RUIZ DIAZ, Ramón Ireneo, CASTRO, José Ernesto, SCANFERLATO, Oscar, RUIZ, Gloria, AGUDO, Roberto, PELLIZARI, Ramón, CODESAL, Herminia, TAGUINAS, Nila, y los revisores de cuentas BAUER, Alfonso y POGOLOTTI, Darío.

NOTA: Según lo establece el Art. 35 en lo pertinente: LAS ASAMBLEAS... transcurrido media hora después de la fijada en la CONVOCATORIA, esta funcionará válidamente sea cual fuere el número de asistencia.

Olga C. Morand

Secretaria

R.Nº 163.221

Miryam E. Yudi de Lorea

Presidente

E:4/5/16

>*<

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL DORADO

CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del CLUB, convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Miércoles 18 de Mayo del año 2016, a partir de las 21 horas, en su sede Social, sito en Avda. Alberdi N° 1550 Resistencia, la convocatoria se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Palabras de señor presidente para dar apertura al acto y explicar el motivo del retraso al llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2015.
- 4) Elección de dos socios para firmar junto al presidente y al secretario el acta de la Asamblea.
- 5) Actualización de cuota societaria y fijar cuota de adición para nuevos asociados.
- 6) Elección de dos socios para formar la mesa Receptora y Escrutora de votos.
- 7) Elección de nuevos integrantes de la comisión directiva y revisores de cuenta en remplazo, renuncia y /o terminación de mandatos.

Epifanio Rubén Niz

Presidente

R.Nº 163.222

E:4/5/16

>*<

ASOCIACIÓN ELITE DE TAEKWONDO OLÍMPICO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Elite de Taekwondo Olímpico convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 14 de mayo de 2016, a las 19 hs. en el local social ubicado en calle Juan B. Justo al 1350 de la ciudad de Resistencia, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance General, correspondientes al ejercicio finalizado el día treinta y uno de julio de dos mil quince.
- 3) Fundamentación de que la Asamblea se celebre tardíamente.

Víctor Adrián Gianechini

Secretario

R.Nº 163.223

Carlos Antonio Prieto

Presidente

E:4/5/16

CONTRATOS SOCIALES

GEN SEMILLAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "GEN SEMILLAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas" N° Expte. se hace saber por un día que: conforme contrato privado de Cesión de Cuotas Sociales del 2 de Enero de 2014 y Acta N° 18 de fecha 3 de Enero de 2014, el señor Ángel Francisco Acuña D.N.I. 22.002.246, domiciliado en Parcela 19 Manzana 10 Barrio San Juan Charata provincia del Chaco, de estado civil divorciado y de profesión Ingeniero Agrónomo, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad GEN SEMILLAS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia Folios 446/451 Tomo I del 2006 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Norberto Arturo Clemente Rasero D.N.I. 6.300.480, domiciliado en Bruselas N° 120 de la ciudad de El Trébol de la provincia del Santa Fe, de estado civil casado y de ocupación agricultor, quedando en consecuencia modificada la cláusula CUARTA redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.) dividido en 20 cuotas sociales de valor nominal de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.) cada una, totalmente suscriptas e integradas en acto anterior por los señores socios en la siguiente proporción: GERMAN NORBERTO RASERO suscribe diez (10) cuotas sociales de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.) lo que hace un total y representa un capital de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.), y el señor NORBERTO ARTURO CLEMENTE RASERO suscribe diez (10) cuotas de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.) valor nominal cada una lo que hace un total y representa un capital de PESOS DIEZ MIL (\$ 6.000.). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital establecido en esta cláusula por el voto favorable de más de la mitad del capital en asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de la integración conforme a la suscripción proporcional de las respectivas cuotas sociales." Quedando los demás artículos sin modificar.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.193

E:4/5/16

LITORAL BILÓGICOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pcia del Chaco en autos: "LITORAL BILÓGICOS S.R.L. S/ AUMENTO DE CAPITAL", Expte. N° E3-2015-7738-E, se hace saber por un día que: Que por Actas de Reunión de Socios N° 24 de fecha 18 de Noviembre del 2015, se dispuso 1) El aumento del capital social por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS C/DIECISIETA CENTAVOS (\$ 2.591.106.17), llevando el capital social de la sociedad a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTO ONCE MIL CIENTO SEIS C/DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.611.106.17); 2) En ésta última reunión social citada supra, se aprobó el nuevo texto del Art. 4° del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS C/ DIECISIETA CENTAVO (\$ 2.611.106.17-), dividido en DOSCIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO ONCE (261.111) cuotas sociales de un valor de DIEZ PESOS (\$ 10,00.-), cada una, que las partes suscriben en su totalidad de la siguiente manera el socio MANUEL GUILLERMO GARCIA SOLA suscribe UN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTO SETENTA Y OCHO (135.778) cuotas por un valor de UN MILLON

TRESCIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTO SETENTA Y SIETE C/VEINTIUN CENTAVOS (\$ 1.357.778,21)-52% del capital social; la socia JIMENA HEDY GARCIA SOLA suscribe CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (41778) cuotas por un valor de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTO SETENTA Y OCHO C/NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 417.778,99) -16% del capital social-, el socio GONZALO MANUEL GARCIA SOLA suscribe CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTO SETENTAY OCHO (41778) cuotas por un valor de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO C/NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 417.778,99) -16% del capital social- y la socia MACARENA PAZ GARCIA SOLA suscribe CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTO SETENTA Y OCHO (41778) cuotas por un valor de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO C/NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 417.778,99). -16% del capital social-. Resistencia, 30 de marzo de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.200

E:4/5/16

INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Reg. Publico de Comercio, en autos: "INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA S.R.L. s/ Insc. de Prórroga de Reconducción y Socio Gerente", Expte N° E3-2016-954-"E"; se hace saber por un día que conforme acta de reunión de socio suscripto el 26/11/2015: los socios han resuelto la prórroga de la vida societaria por el término de 20 años y cambio de socio gerente. "En Resistencia a los 26 días del mes de Noviembre del año 2015 siendo las 10:00 hs. se reúnen en sede social el Sr. Guillermo Patricio González King y el Sr. Eduardo Alberto Messina, Adrian Ayre, Julio Stefanizzi y Marcelo Del Buono socios del "Instituto de Traumatología y Ortopedia SRL" cuyas firmas constan al final de la presente acta, a los efectos de tratar como único punto: La prórroga de la vida societaria. Se ha decidido por unanimidad que la sociedad seguirá funcionando por el término de 20 años. En consecuencia se reforma la Cláusula Segunda del contrato, la cual queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDO: Tendrá un plazo de duración de 20 años a partir de la fecha de vencimiento 13/02/2016." Sin otros temas que considerar y siendo las 11:00 hs se da por finalizada la presente reunión de socios. Además por Acta de fecha de 10 días del mes de diciembre del año 2015 siendo las 10:00 hs se reúnen en sede social el Dr. Guillermo Patricio González King, Dr. Eduardo Alberto Messina, Ayre Adrian, Dr. Del Buono Carlos Marcelo y Dr. Julio Stefanizzi, socios del "Instituto de Traumatología y Ortopedia SRL" cuyas firmas constan al final de la presente acta, a los efectos de tratar como único punto, designación de nuevo Socio Gerente. Se ha decidido por unanimidad designar como nuevo socio gerente al Dr. Carlos Marcelo Del Buono por el término de 2 años, a partir de la fecha. El Socio gerente prestará garantía por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) o su equivalente, por cada uno, conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la ley de Sociedades Comerciales". Sin otros temas que considerar y siendo las 11:00 hs. se da por finalizada la presente reunión de socios. Resistencia, 26 de abril de 2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.215

E:4/5/16